

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° **4021**
Sección 1era
LA CISTERNA, 24 OCT 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
CABRERA VARGAS CAROLINA	2:30	17/10/2011	17/10/2011	66:00
CANDIA ESPINOZA JOHN	2:00	19/10/2011	19/10/2011	5:52
DODDIS RIOS INGRID	18:00	17/10/2011	18/10/2011	38:10
GARCIA GONZALEZ VERONICA	17:00	20/10/2011	21/10/2011	82:45
GONZALEZ CAMPOS ANA	1:30	17/10/2011	17/10/2011	3:15
HERNANDEZ GERRERO LILIANA	3:30	19/10/2011	19/10/2011	9:35
HERNANDEZ GERRERO LILIANA	9:00	17/10/2011	17/10/2011	13:05
LABRA MIRANDA RAMON	36:00	24/10/2011	27/10/2011	204:45
OPAZO PINTO NADIA	1:00	17/10/2011	17/10/2011	47:45
VALENZUELA VILLACORTA GLORIA	3:30	19/10/2011	19/10/2011	0:48

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/ LYP/Lyp.-